

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1987.-

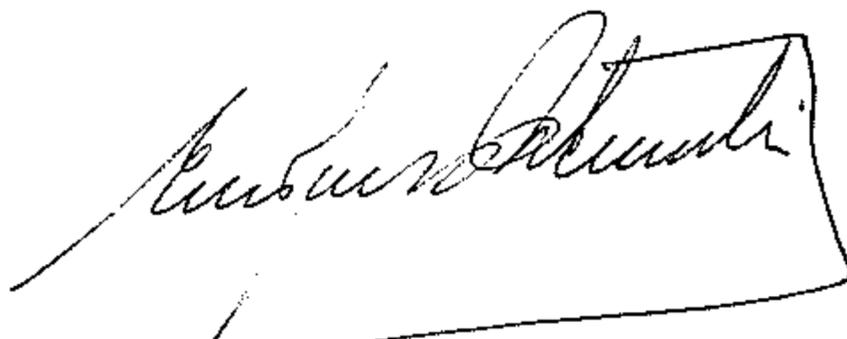
Vistas las presentes actuaciones por las que la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas solicita una partida de \$ 12.000.- como adelanto para solventar los gastos que demande el traslado y reubicación de ese organismo a los pisos 3°, 4°, 5° y 6° del edificio sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2455 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas la suma de AUSTRALES DOCE MIL (\$ 12.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada exclusivamente a sufragar la erogación que demande el traslado mencionado precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI